



FRANCO & ABOGADOS ASOCIADOS

# BOLETÍN MENSUAL NORMATIVO

SECTOR TRANSPORTE | 10 DE ENERO DE 2025



El presente boletín compila las principales normas expedidas en el último mes en materia de transporte de carga. Para consultar el contenido de norma, por favor hacer clic en los subtítulos subrayados:

## 1. REGISTRO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA.

CIRCULAR 20244200000847 DE 2024 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Se aclaran las disposiciones sobre el registro de maquinaria bajo modalidad de importación temporal. Para maquinaria ingresada antes del 18 de noviembre de 2024 no se requerirá que la solicitud se realice antes del vencimiento de la tarjeta provisional.

CIRCULAR 20244000000897 DE 2024 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Se imparten instrucciones en relación con los documentos obligatorios para el tránsito y transporte de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada (MAICA) que transite por sus propios medios o sea transportada en vehículos de carga por las vías del territorio nacional. Se establece la obligación de identificación externa mediante código alfanumérico, así como lo relativo a la exigibilidad del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) para las Aplica para la "MAICA".

## 2. SINST-VIGIA 2.

RESOLUCIÓN 14305 DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

Se definen y adoptan los lineamientos y condiciones técnicas, tecnológicas y operativas de la plataforma tecnológica denominada "Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST - VIGIA 2)", de obligatoria implementación para todos los supervisados por la Superintendencia de Transporte.

## 3. SICE-TAC.

CIRCULAR 20245330000064 DE 2024 DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

Se establecen instrucciones para el cumplimiento del régimen de relaciones económicas en el transporte de carga, incluyendo obligaciones para generadores, empresas y propietarios de vehículos respecto al SICE-TAC y RNDC.



## 4. INCREMENTO DE TARIFAS DE PEAJE EN ESTACIONES A CARGO DE LA ANI E INVIAS.

RESOLUCIÓN 20243040065055 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Se ajustan gradualmente las tarifas de peajes de ANI e INVIAS en 2025, aplicando el IPC 2023 (9.28%) en dos fases: 60% desde el 1 de enero y, el restante el 1 de abril. Los ajustes futuros del INVIAS serán anuales desde el 16 de enero, según el IPC del año anterior.

## 5. NUEVA REGLAMENTACIÓN PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA.

PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

Se proponen cambios al Decreto 1079 de 2015 en temas tales como: tiempos máximos para el cargue y descargue, requisitos para habilitación de empresas de transporte, restricciones para la generación de manifiestos de carga, entre otros.

## 6. IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL SARLAFT.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

Se propone implementar obligatoriamente el SARLAFT para empresas bajo supervisión de la Superintendencia de Transporte. Reemplaza al SIPLAFT y se otorgan 6 meses para implementación, con sanciones por incumplimiento.

\*\*\*

*En caso que usted o su empresa requieran profundizar en el análisis de alguna de las normas mencionadas, o en cualquier otro tema relacionado con el transporte de carga, por favor remitir un correo electrónico a [abogado1@francoabogados.com.co](mailto:abogado1@francoabogados.com.co)*



## MENSAJE DEL DIRECTOR

DR. JAVIER FRANCO

En **Franco & Abogados Asociados** iniciamos este 2025 con el compromiso de seguir ofreciendo soluciones legales innovadoras y cercanas a sus necesidades. Les deseamos un año lleno de salud, prosperidad y logros. Gracias por su confianza, y recuerden que estamos siempre a su disposición para acompañarlos en cada paso. ¡Que este año sea de grandes oportunidades para todos!